INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 008 -2024

El Comité Asesor y Evaluador de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, designado mediante Resolución No. 2.2060 de 29 de abril de 2016, e integrado por: el Secretario General, la Jefa de la Oficina Administrativa y Financiera, el Subdirector de Gestión Ambiental, la Asesora de Dirección General y el Profesional Especializado de la Unidad de Contratación, procede a verificar las subsanaciones y/o observaciones al informe de evaluación de la convocatoria que tiene por objeto: "*Aunar esfuerzos para fortalecer e implementar estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, en comunidades educativas y entes territoriales, mediante procesos participativos, dinámicos e incluyentes en el departamento de Córdoba".*

Dentro del término de traslado del informe de evaluación (16/07/2024 4:53:34 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) la Fundación Santa Isabel, identificada NIT 812.007.572-9, adjunta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, los siguientes documentos:

1. Certificación expedida por la junta directiva de la Fundación Santa Isabel donde manifiesta: Que el Sr. Alfonso Darío Acevedo Rocha, identificado con cédula de ciudadanía 15.044.460 de Sahagún, en su calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal de la Fundación Santa Isabel está facultado para ***celebrar contratos y operaciones que generen ingresos, por una cuantía ilimitada, según determinan los Estatutos (art. 36 inciso 5)*** y certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Montería. Adjunta pantallazo del articulo 35 y 356 de los estatutos. **(cumple)**

2. Planillas de pago de seguridad social de los meses de enero a junio de 2024 de la fundación y del representante legal.

Así mismo, la entidad verifica en el portal https://www.adres.gov.co/eps/regimen-contributivo/Paginas/afiliados-compensados.aspx que el representante legal de la Fundación Flora y Fauna (Alfonso Darío Acevedo Rocha) se encuentra al día en los pagos de seguridad social, cumpliendo con lo exigido en la convocatoria.

3. **Contrato PRE 0164 – 2006, objeto: Ejecución del Plan de Educación Ambiental para las comunidades de las áreas de influencia de la Central Hidroeléctrica Urra I, en la cuenca del rio Sinú, Fase VII.** Aporta: certificación de contrato, acta de finalización y recibo final, copia del contrato, certificado de existencia y representación legal de la empresa URRA SA E.S.P., Registro Único Tributario 800175746-9 e informe de actividades (141 folios). **(cumple)**

Contrato PRE 0340 – 2009, objeto: Ejecución del Plan de Educación Ambiental para las comunidades de las áreas de influencia de la Central Hidroeléctrica Urra I, en la cuenca del rio Sinú, Fase X. Aporta: certificación contrato, copia del contrato, acta de inicio, acta de recibo final y liquidación, certificado de existencia y representación

legal de la empresa URRA SA E.S.P., Registro Único Tributario 800175746-9 e informe de actividades (110 folios). **(cumple)**

Orden de Servicios No. SO-005-2021, objeto: realizar 11 (once) talleres lúdicos pedagógicos sobre manejo de recursos naturales y preservación del medio ambiente a las comunidades del área de influencia del Programa Sísmico Pilón 3D. Aporta: certificación comercial, copia orden de compra (términos y condiciones), acta de avance, certificado de existencia y representación legal de la empresa LA LUNA E&P S DE RL SUCURSAL COLOMBIA, Registro Único Tributario 900.492.737-4, e informe de actividades (23 folios). **(cumple)**

En tal sentido el comité evaluador recomienda al Director General de la CVS, celebrar con la Fundación Santa Isabel, NIT 812.007.572-9 el convenio de asociación que tiene por objeto: "*Aunar esfuerzos para fortalecer e implementar estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, en comunidades educativas y entes territoriales, mediante procesos participativos, dinámicos e incluyentes en el departamento de Córdoba"* al cumplir con los requisitos habilitantes exigidos y obtener 500 puntos de 1000 posibles.

Para constancia se firma en Montería a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2024.

CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ
Secretario General.

ALBEIRO ARRIETA LOPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental

MARIA ANGÉLICA SÁENZ ESPINOSA
Asesor de Dirección

ADRIANA NEGRETE CANTILLO
Jefe Administrativa y Financiera

JESÚS ANTONIO PINTO ANGULO
Profesional Especializado